

GASTOS DE VIAJES OFICIALES FRANCISCO POMARES / 2019 - ACTUALIZADO 30/12/2019

Según el Real decreto 462/2002 y las Bases de Ejecución 31-33 del Presupuesto Municipal, darán origen a indemnización o compensación las Comisiones de servicio con derecho a indemnización, siendo éstas los cometidos especiales que circunstancialmente se deban desempeñar fuera del término municipal donde radique la residencia oficial.

Concepto de las distintas clases de indemnización.

1. "Dieta" es la cantidad que se devenga diariamente para satisfacer los gastos que origina la estancia fuera de la residencia.
2. "Gastos de Viaje" es la cantidad que se abona por la utilización de cualquier medio de transporte por razón de servicio.
3. Las cuantías fijadas en la base de ejecución 30 del presupuesto municipal comprenden los gastos de manutención correspondientes a la comida y la cena y los importes máximos que por gastos de alojamiento, desayuno y teléfono se pueden percibir día a día.
4. En la relación se contemplan asimismo los desplazamientos en los que no se ha generado ningún gasto, bien por renuncia expresa del concejal, bien porque los mismos han sido sufragados por las entidades organizadoras del evento o acto.

FECHA	DESTINO	MOTIVO	CONCEPTO	IMPORTE
31/01/2019	MADRID	Asistencia a la V edición del Encuentro del sector Inmobiliario del IESE	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	183,30 €
19/02/2019	SEVILLA	Reunión con la Secretaria General de Vivienda de la Junta de Andalucía	MANUTENCIÓN	28,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	69,80 €
12/03/2019 a 14/03/2019	CANNES	Asistencia y participación en el Salón Inmobiliario Internacional MIPIM 2019	MANUTENCIÓN	124,50 €
			ALOJAMIENTO	267,50 €
			LOCOMOCIÓN	817,35 €
23/04/2019 a 24/04/2019	MADRID	Jornada Informativa y de Divulgación sobre Procesos de Regeneración de Puertos	MANUTENCIÓN	56,00 €
			ALOJAMIENTO	102,00 €
			LOCOMOCIÓN	20,80 €
12/11/2019 a 13/12/2019	CHEFCHAUEN	Participar VII Seminario Hispano Marroquí. "Gobernanza Territorial: Economía Social y Turismo Sostenible"	MANUTENCIÓN	0,00 €
			ALOJAMIENTO	0,00 €
			LOCOMOCIÓN	187,00 €
			MANUTENCIÓN	
			ALOJAMIENTO	
			LOCOMOCIÓN	
			MANUTENCIÓN	
			ALOJAMIENTO	
			LOCOMOCIÓN	
			MANUTENCIÓN	
			ALOJAMIENTO	
			LOCOMOCIÓN	
			SUBTOTAL MANUTENCIÓN	236,50 €
			SUBTOTAL ALOJAMIENTO	369,50 €
			SUBTOTAL LOCOMOCIÓN	1.278,25 €
			TOTAL	1.884,25 €